

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Nota 1. NORMAS GENERALES DE REVELACIONES.

La Compañía de Taxis Convencional PORTCHANTAX S.A. con RUC No. 2490008880001 con domicilio en la parroquia Chanduy, Provincia de Santa Elena, Casa Comunal, creada mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G 11.0006737 aprobada el 28 de Noviembre del 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Enero del año dos mil doce.

### Nota 2. FACTORES DE LA POLÍTICA CONTABLE Y FINANCIERA QUE LA COMPAÑÍA USARÁ EN EL FUTURO:

La contabilidad y los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL PORTCHANTAX S.A., se cifien a las normas y prácticas NIFF para PYMES..

**Caja-Bancos.-** Será el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja de ochocientos cuarenta dólares americanos.

**Unidad Monetaria .-** De acuerdo a las disposiciones legales, la unidad monetaria vigente en el Ecuador es el dólar americano.

**Periodo Contable.-** El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de Diciembre de cada año.

### **MEDICIÓN INICIAL Y MEDICIÓN FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil doce la compañía estuvo totalmente inactiva y por ende no adquirió ninguna propiedad, plantas o equipos, razón por la cual no hay mediciones, siendo compañía de Transporte empezará sus operaciones una vez obtenido el Permiso de Operación emitido por el Organismo Competente.

Al adquirir propiedades, plantas o equipos, correspondientes al año dos mil trece, se aplicarán Mediciones Iniciales y Finales en base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta .-** Se determinará con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del Régimen contributivo de Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil catorce se aplicará el 23 % sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS .-** Obligaciones que se cumplirán con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las normas legales vigentes.

**Cuentas por pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de venta generalmente aceptados.



**Cuentas por pagar a empleados .-** Será obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% trabajadores .-** Se registrarán con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la utilidad del ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos .-** La compañía usará el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente de los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por percibir.

**Criterio de Empresa en marcha .-** Los Estados Financieros al treinta y uno de Diciembre del año dos mil doce, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

### **Nota No. 3. CAPITAL SOCIAL.**

Capital Suscrito:	\$	840,00
Capital Autorizado	\$	1680.00
Capital pagado	\$	840.00

1. El señor ALFONSO CRUZ HÉCTOR FRED, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
2. El señor ALFONZO CRUZ JOSÉ LUIS, , CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
3. El señor BERNABÉ TABOADA LEONEL, , CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
4. El señor CHECA LARA CARLOS ANIBAL, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
5. El señor CRUZ CRUZ SERWIN ALCIVAR, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00
6. El señor CRUZ RAMÍREZ HIPÓLITO DE JESÚS, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00
7. El señor CRUZ TABOADA JOHN , CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
8. El señor GUARANDA SUAREZ DARWIN RAÚL, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00
9. El señor JAMI JAMI JAVIER MANUEL, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00
10. El señor MALAVE REINOSO ROBERT JAVIER, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
11. El señor QUIMI ÁNGEL CARLOS ALBERTO, CUARENTA (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$40,00
12. El señor QUIMI ÁNGEL MIGUEL ALCIDES, CUARENTA (40) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$40,00



13. El señor QUIMI ÁNGEL WILLIAM OMAR, QUINIENTAS SESENTA Y CUATRO (564) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 564,00
14. El señor QUIMI DOMÍNGUEZ WILFRIDO, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
15. El señor QUIMI MATEO MIGUEL ÁNGEL, UNA (1) ACCION valor de cada acción \$ 1,00 \$ 1,00
16. El señor QUIMI QUIMI ALONSO ANIBAL, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
17. El señor RAMÍREZ APOLINARIO EVARISTO, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
18. El señor RAMÍREZ CRUZ MARÍN EDUARDO, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
19. El señor RODRÍGUEZ BORBOR HERIBERTO PATRICIO, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
20. El señor RODRÍGUEZ GUALE YUNIBAN, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
21. El señor SUAREZ PARRALES EDISON, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
22. El señor TABOADA CRUZ MIGUEL JINSON, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
23. El señor TUMBACO GONZÁLEZ JAIME RODOLFO, CINCO (5) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 5,00
24. El señor VILLEGAS CEVALLOS JOHNNY MARCELO, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00
25. El señor VILLON BERNABÉ LIBEN STALIN, VEINTE (20) ACCIONES valor de cada acción \$ 1,00 \$ 20,00

**TOTAL (USD \$) 840,00**

**Valor del Capital**

**\$840.00**

**Nota 4. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los Estados Financieros fueron aprobados el 1 de septiembre del año dos mil catorce


